

Cerro Sombrero, 04 de agosto de 2009.-

RESOLUCION N° 193/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) El ORD N° 705 de fecha 28 de julio y el ORD. N° 698 de fecha 24 de julio de 2009, emanado del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de Magallanes y Antártica Chilena, Don Ricardo Foretich Oyarzún.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656 del 1/10/2008 que designa Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO.**, profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para participar en Jornada de Capacitación organizada por SERPLAC de Magallanes, que será dictada por la Doctora de Lingüística de la Universidad de Michigan, Sra. Karen Miller, sobre el tema "Desarrollo de Dialecto y Lenguaje en niños y niñas Hispano Hablantes"; y asistir a la 4ª reunión ordinaria del equipo de coordinadores de Redes Comunes del Sistema Chile Crece Contigo. La funcionaria se trasladará en vehículo Municipal placa patente BBHR-19 y regresa en empresas de transportes Río Side.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
6	8	2009	37,853			37,853
7	8	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:
• Interesado
• Depto. Finanzas
• Archivo/